

FOMENTO DE LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA



LOS 3 PILARES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El sector asegurador español siempre ha apostado por un sistema de protección social basado en tres pilares, en el que el pilar fundamental siga siendo la Seguridad Social obligatoria (primer pilar), complementada con instrumentos privados de previsión social empresarial (segundo pilar) y con instrumentos de previsión individual (tercer pilar). Este modelo es el que tienen los países más avanzados de la OCDE:



LA PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL EN ESPAÑA

La previsión social empresarial en España o segundo pilar está muy poco desarrollada en España. Está formada por planes de pensiones de empleo, seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones, y los Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE).

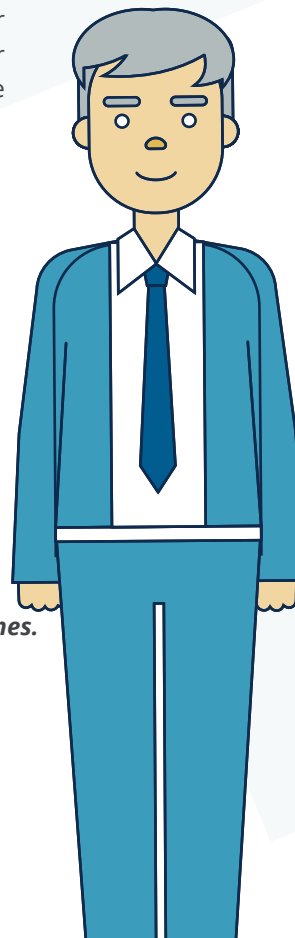
Tan solo el 16,9% de los trabajadores tiene un sistema de previsión social empresarial

Volumen de ahorro acumulado del II Pilar:

- Planes de pensiones de empleo: **35.786 millones.**
- Planes de Previsión Social Empresarial PPSE: **488 millones.**
- Seguros colectivos de jubilación: **25.872 millones.**
- El volumen de ahorro acumulado en sistemas de previsión social del II pilar supone tan sólo un **4,99% del PIB.**

Trabajadores con previsión social complementaria:

Datos 2019



Trabajadores con planes de empleo
2.107.488
trabajadores

Trabajadores con seguros colectivos de jubilación
1.197.889
trabajadores

Trabajadores con Planes de Previsión Social Empresarial
68.092
trabajadores

Trabajadores sin Previsión Social Complementaria
16.623.831
trabajadores

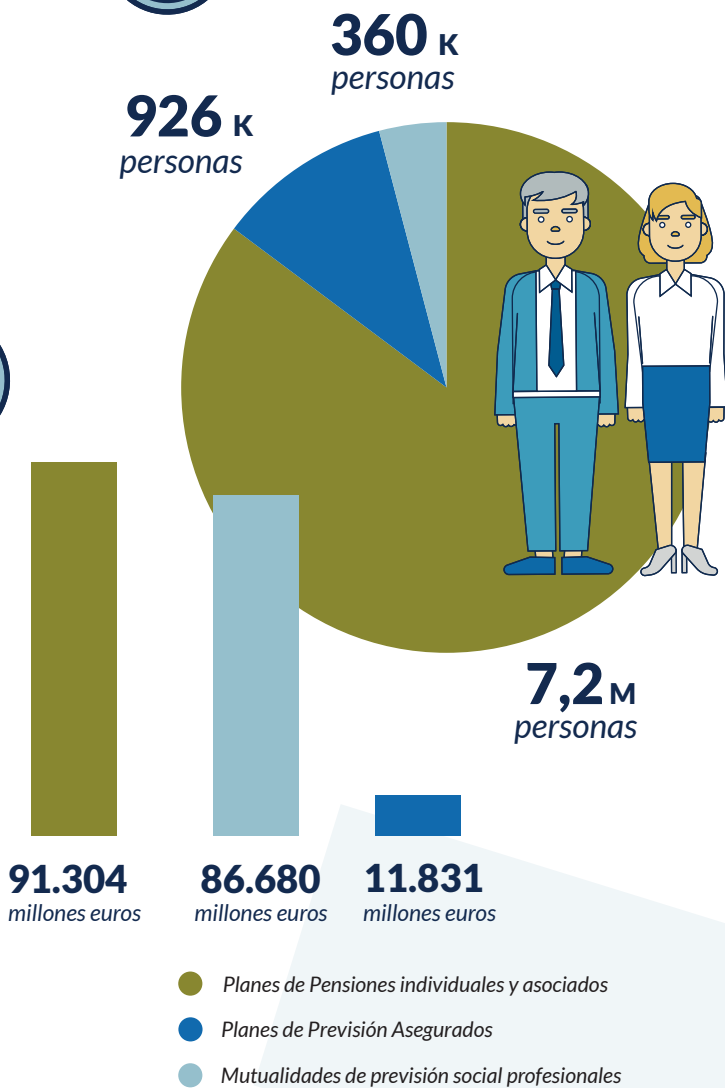


LA PREVISIÓN SOCIAL INDIVIDUAL

La previsión social individual está formada en España por los siguientes instrumentos: planes de pensiones individuales, planes de previsión asegurados y mutualidades de previsión social, fundamentalmente de profesionales colegiados.

El fomento de los sistemas individuales se justifica también por el tejido laboral en España, en la que hay muchos trabajadores que no pueden disponer de un sistema de previsión social empresarial: autónomos (3 millones), empresarios individuales (2 millones), personas al cuidado del hogar familiar, etc.

El escaso desarrollo en España de la previsión social empresarial hace imprescindible fomentar también la individual



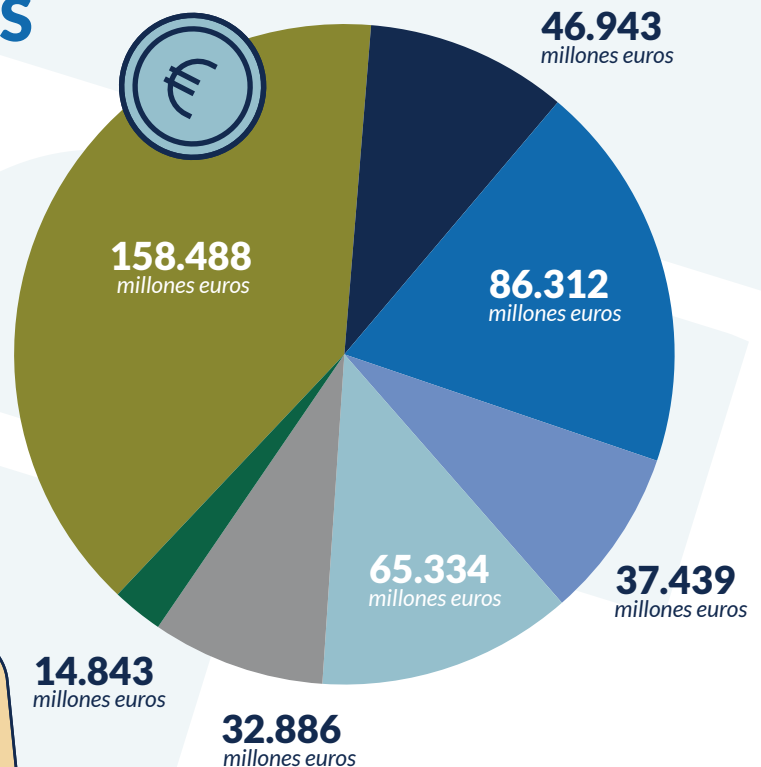
LOS SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES COMO INVERSORES INSTITUCIONALES

Datos 2020

El ahorro a través de los sistemas de previsión social complementaria beneficia a la economía y la sociedad.

Las entidades aseguradoras y los fondos de pensiones son inversores institucionales muy relevantes:

- Deuda pública española
- Deuda pública extranjera
- Renta fija privada
- Renta variable
- Fondos de inversión
- Efectivo y depósitos
- Resto



Fuentes: DGSFP a septiembre 2019